



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

ESTATAL  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS

Indice en la página número 43

**TOMO CLXV**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 12**  
**JUEVES 10 DE FEBRERO AÑO 2000**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

CONVENIO DE REGULARIZACION NUMERO 10-I-008-99 DEL DESARROLLO "PARQUE INDUSTRIAL NAVOJOA ", LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DEL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES CON LA CALIDAD DE GOBERNADOR, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, OSCAR LOPEZ VUCOVICH Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, MANUEL IBARRA LEGARRETA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y POR OTRA PARTE EL SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA, O. P. D. E. REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO CARRILLO ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio de Regularización lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable.
- II.- Declara "El Desarrollador":
  - a).-Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado con apoyo jurídico en el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 53, de fecha 31 de Diciembre de 1987, documento que se anexa al presente bajo el número 1.
  - b).-Que es legítimo propietario y poseedor de los siguientes bienes:
    1. -Del lote identificado con el No. 7, Manzana I, con superficie de 8,159.40 m2.;
    2. -Del lote identificado con el No. 6-B, manzana II, con superficie de 4,079.70 m2.;
    3. -De un lote con superficie de 461,906.38 m2., todos ubicados dentro de las instalaciones que forman el Parque Industrial Navojoa, localizado en Navojoa, Sonora, los cuales adquirió con mayor superficie mediante la escritura pública número 2,030; de fecha 20 de Septiembre de 1990, otorgada en la notaría pública número 94, a cargo del Lic. Marco Antonio Yanajara Mora, con domicilio y ejercicio en la ciudad de Navojoa, Sonora, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha ciudad bajo el número 6,658; volumen LXV, sección I.
  - c).-Que desde el año de 1995 a la fecha, ha venido realizando diversas mejoras en los inmuebles que cita en el inciso inmediato anterior, tales como la de introducir las redes relativas a energía eléctrica, agua potable y de alcantarillado sanitario, así como la de pavimentación de diversas calles que trazó y construyó en tales bienes, con el propósito de ofertar este tipo de suelo para destinarlo al establecimiento de industrias en la localidad.
  - d).-Que con motivo del trazo, construcción y pavimentación de las calles que menciona en el inciso inmediato anterior, el inmueble compuesto de 461,906.38 m2.

quedó prácticamente fraccionado, de manera irregular al no contarse con la correspondiente autorización para ello, y a lo que, con el propósito de regularizar tal desarrollo, ha decidido celebrar con el Gobierno del Estado por conducto del Ejecutivo, este Convenio de Regularización.

e).-Que al C. Eduardo Carrillo Romero, se le confirió el cargo con que comparece, mediante el Oficio No. 03-01-524 de fecha 20 de Marzo de 1990, en relación con el artículo 12 del Decreto que creó el Sistema de Parques Industriales de Sonora, como un Organismo Público Decentralizado del Gobierno del Estado.

f).- Que anexa como parte integrante del presente Convenio, la siguiente documentación:

A.- Boletín Oficial de Constitución del "Sistema de Parques Industriales de Sonora, O. P. D. E.", como anexo No. 1.

B.- Poder Legal del representante, bajo el anexo No. 2.

C.- Escritura de propiedad de los predios, bajo anexo No. 3.

D.- Constancia de Operación emitida por el Organismo Operador y el proyecto de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, como anexos Nos. 4 y 5.

E.- Acta de Recepción emitida por la Comisión Federal de Electricidad y el proyecto de los servicios de electrificación, como anexos Nos. 6 y 7.

F.- Plano de Lotificación en el que se señala superficies, medidas y colindancias, relación de manzanas y lotes, así como el cuadro de usos del suelo, como anexo No. 8.

Establecidos y aceptados los antecedentes citados y habiéndose llegado a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

1.- Que el Desarrollo Industrial efectuado por el Sistema de Parques Industriales de Sonora, O.P.D.E. en el Parque Industrial Navojoa, es una obra ya realizada.

2.- Que a nadie beneficiaría negar la regularización de dicho Desarrollo Industrial, que por el contrario, su existencia va acorde con las acciones que en materia de apoyo a la Industria se realizan en el Estado, ya que contribuye a la generación de fuentes de empleo en la Entidad.

3.- Que una vez regularizada la situación que se comenta en este documento se procederá a la entrega-recepción de las obras públicas que por ello le correspondan al H. Ayuntamiento de Navojoa para su operación y mantenimiento.

Como consecuencia del análisis anterior y en respuesta a la solicitud de regularización que ha sido planteada por "El Desarrollador" y no habiendo impedimento legal alguno para ello, ambas partes convienen en celebrar el presente convenio sujetándolo a las siguientes:

#### C L A U S U L A S :

PRIMERA:- Por medio de este instrumento "El Ejecutivo" en vía de regularización autoriza el desarrollo que llevó a cabo "El Desarrollador" en un área de 461,906.38 m2., ubicada dentro de las instalaciones que conforman el Parque Industrial Navojoa, en Navojoa, Sonora, que es propiedad de "El Desarrollador", conforme a la documentación que exhibió ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del

Estado, que le sirvió de base para llevar a cabo el desarrollo que se autoriza, los cuales se anexan a este instrumento como parte integrante del mismo para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDA: - El Desarrollo que se autoriza vía regularización es de tipo industrial, tiene las manzanas, lotes y áreas de donación que se detallan enseguida, así como en los planos que se han elaborado para tal efecto.

Relación de Manzanas, Lotes y Areas

MANZANA No.	LOTES	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE VENDIBLE M2.
IX	del 1 al 10	10	64,800.00
XII	del 1 al 4	4	54,000.00
X	del 1 al 9	9	99,360.00
TOTALES		23	218,160.00

CUADRO GENERAL DE USOS DEL SUELO			
AREA VENDIBLE	218,160.00 m2.	91.80 %	
AREA VIALIDAD	20,128.00 m2.	8.20 %	
AREA DEL POLIGONO	238,288.00 m2.	100.00 %	
AREAS DE DONACIÓN:			
EN LA PRIMER ETAPA	12,209.40 m2.		
EN LA RESERVA INDUSTRIAL	9,607.00 m2.		

TOTAL DE DONACION 21,816.40 m2. 10.00 %

TERCERA - "EL DESARROLLADOR" cede en forma gratuita al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, las vialidades y banquetas comprendidas en el Desarrollo que se regulariza y que se halla comprendido en el Parque Industrial Navojoa.

CUARTA - En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º Transitorio, en relación con el Artículo 186, ambos de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" dona al Gobierno del Estado en forma gratuita y éste acepta y recibe en tal concepto, el lote 7 de la manzana I con superficie de 8,159.40 m2.; el lote 6-B de la manzana IV con superficie de 4,050.00 m2., así como una superficie de 9,607.00 m2. que serán tomados del área de reserva, todos del desarrollo que se regulariza, que se encuentra ubicado dentro del Parque Industrial Navojoa, en Navojoa, Sonora, con las medidas y colindancias que se describen en el plano de lotificación que se agrega a este instrumento marcado como el Anexo No. 8.

QUINTA - En cumplimiento a lo establecido por los artículos 289 y 326 Fracción II de la Ley de Hacienda del Estado y sus reformas, "EL DESARROLLADOR" deberá cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad de: \$ 10,153.35 ( SON DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS, 35/100 M. N. ), por concepto de Servicios y Derechos correspondientes por la regularización del Desarrollo que se le autoriza y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública, conforme a la siguiente tabla de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO OBRAS DE URB.	IMPORTE
326/II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DE DESARROLLOS.	.0025	\$ 1,471,506.54	\$ 3,678.75

326/II-2	DERECHOS DE SUPER- VISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0035	\$ 1,471,506.54	<u>\$ 5,150.25</u>
			SUBTOTAL:	<u>\$ 8,829.00</u>
289	15 % PARA CECOP.		\$ 8,829.00	<u>\$ 1,324.35</u>
			TOTAL:	<u>\$ 10,153.35</u>
( SON DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS, 35/100 M. N )				

El pago señalado anteriormente deberá hacerse ante la Secretaría de Finanzas del Estado.

El subtotal por servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a la cuenta No. 202-22-696 (09) de la Secretaría de Finanzas del Estado.

"EL EJECUTIVO" no podrá otorgar a "EL DESARROLLADOR" la autorización de venta de los lotes Industriales, si no se acredita previamente haber efectuado la liquidación anterior.

"EL DESARROLLADOR" se compromete a realizar el pago establecido en esta cláusula en un plazo no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento. El incumplimiento de este pago, ocasionará la rescisión automática del presente Convenio, sin que se requiera para ello declaración judicial alguna.

SEXTA.- Para el efecto de formular el "Acta de Terminación de Obras" La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, vigilará que "EL DESARROLLADOR" previamente haya cumplido con todos y cada uno de los apartados de este Convenio, así mismo que se haya exhibido, el acta de entrega y recepción de obras emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Navojoa, Sonora, en lo que respecta a pavimentación, banquetas, guarniciones y señalamientos viales.

SEPTIMA.- Las partes convienen en que la autorización de venta de lotes, será otorgada por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, una vez que "EL DESARROLLADOR" exhiba la o las actas de entrega y recepción de obras expedidas por la Dependencia señalada en el punto inmediato anterior, así mismo que haya cumplido con todo lo estipulado en la Cláusula Quinta de este Convenio.

OCTAVA.- "EL DESARROLLADOR" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con relación a los lotes del Desarrollo que nos ocupa, una cláusula en la que se establezca que los lotes solo podrán ser subdivididos con autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de conformidad con las leyes aplicables y, a utilizarlo para las actividades de tipo industrial. El incumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia, la nulidad de pleno derecho de los actos jurídicos relativos que se celebren con "EL DESARROLLADOR".

NOVENA.- "EL DESARROLLADOR" se obliga a publicar el presente Convenio por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Navojoa, Sonora, en un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la fecha de su publicación, a fin de que surtan plenamente sus efectos Legales.

**L E I D O** que fue el presente Convenio y enteradas las partes del alcance y fuerza legal del mismo, lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 20 días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

**POR "EL EJECUTIVO" EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.-  
RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.- EL  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- MANUEL IBARRA  
LEGARRETA.- RUBRICA.- POR "EL DESARROLLADOR" ING. EDUARDO CARRILLO ROMERO.-  
RUBRICA.-  
E19 12**

CONVENIO DE REGULARIZACION NUMERO 10-I-008-99 DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE  
PARQUES INDUSTRIALES DE SONORA O.P.D.E. LOCALIZADO EN EL "PARQUE INDUSTRIAL  
NAVOJOA", EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA.

EN SANTA ANA, SONORA, SIENDO LAS 13.00 HRS. DEL DIA 26 DE ENERO DE 2000, EN LA SALA DE JUNTAS  
DE OOMAPASSA, UBICADA EN SERNA No. 109 DE ESTA CIUDAD; FECHA, HORA Y LUGAR PREVIAMENTE  
ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO  
OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA ANA,  
OOMAPASSA, TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 25, ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY No. 104 DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE SONORA, PRESIDIDA POR EL C. IGNACIO SESMA  
SANCHEZ, EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS ALFREDO BERNAL AINZA,  
DÁNDOSE FE DE QUE COMPARECEN, ASIMISMO, LOS C.C. LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ,  
REPRESENTANTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA;  
ING. LUIS NOEL FIERRO RAMIREZ, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ING. CESAR ENRIQUE  
CASTAÑOS CARO, REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, C. FERNANDO LEGLEU  
LOPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OOMAPASSA, A FIN DE TRATAR LOS ASUNTOS  
QUE SERAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACION, EN LOS TERMINOS DEL ORDEN DEL DIA PREVISTO PARA  
LA PRESENTE SESION Y CUYO CONTENIDO MAS ADELANTE SE ENLISTA.  
ACTO SEGUIDO, PREVIO ESCRUTINIO DE ASISTENCIA, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DECLARA QUE EXISTE QUORUM, POR LO QUE SE ESTA EN APTITUD LEGAL DE CELEBRAR LA PRESENTE  
SESION, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA.

- 1.- ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2000.
- 2.- ASUNTOS GENERALES.
- 3.- CLAUSURA.

UNA VEZ SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN  
DEL DIA QUE ANTECEDE, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, SIN  
QUE NINGUNO DE ELLOS SOLICITARA AGREGAR ALGUNO A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL MISMO.---

A CONTINUACION, EN VISTA DE LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA  
ABIERTA LA SESION, CONCEDIENDO EL USO DE LA VOZ AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL OOMAPASSA, C. FERNANDO LEGLEU LOPEZ, QUIEN MANIFESTO HABER RECIBIDO LA PROPUESTA  
DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE  
SANTA ANA, RELATIVA AL ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA  
EL AÑO 2000 POR EL MONTO DE \$ 2,450,555.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL  
QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)

A CONTINUACION, EN USO DE LA PALABRA EL C. IGNACIO SESMA SANCHEZ, REPRESENTANTE DEL C.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA, SONORA, SONORA, PROCEDIO A SOMETER A LA CONSIDERACION DE  
LOS MIEMBROS DE DICHO CUERPO COLEGIADO, LA SOLICITUD FORMULADA POR EL ORGANISMO  
OPERADOR DE SANTA ANA, SONORA, EN EL SENTIDO DE APROBAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y  
EGRESOS PARA EL AÑO 2000.

POR LO QUE UNA VEZ QUE FUE ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE LA REFERIDA SOLICITUD, LA  
JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS, EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS  
24, FRACCION VII; 28; Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY No. 104 DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZA, POR EL VOTO UNANIME DE SUS MIEMBROS  
PRESENTES, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2000 POR EL MONTO DE \$  
2,450,555.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS  
04/100 M.N.).

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA, SONORA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO.- C. IGNACIO SESMA SANCHEZ.- RUBRICA.- REPRESENTANTE DE LA COMISION DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO.- C. LIC. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.- REPRESENTANTE DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO.- C. ING. LUIS NOEL FIERRO RAMIREZ.- RUBRICA.- REPRESENTANTE DE LA  
COMISION NACIONAL DEL AGUA.- C. ING. CESAR CASTAÑOS CARO.- RUBRICA.- PRESIDENTE DEL  
CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA.- C. PROF. FERNANDO LEGLEU LOPEZ.-  
RUBRICA.-

EN SANTA ANA, SONORA, SIENDO LAS 13.00 HRS. DEL DIA 26 DE ENERO DE 2000, EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPASSA, UBICADA EN SERNA No. 109 DE ESTA CIUDAD; FECHA, HORA Y LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA ANA, OOMAPASSA, TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 25, ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY No. 104 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE SONORA, PRESIDIDA POR EL C. IGNACIO SESMA SANCHEZ, EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS ALFREDO BERNAL AINZA, DÁNDOSE FE DE QUE COMPARECEN, ASIMISMO, LOS C.C. LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ., REPRESENTANTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA; ING. LUIS NOEL FIERRO RAMIREZ, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ING. CESAR ENRIQUE CASTAÑOS CARO, REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, C. FERNANDO LEGLEU LOPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OOMAPASSA, A FIN DE TRATAR LOS ASUNTOS QUE SERAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACION, EN LOS TERMINOS DEL ORDEN DEL DIA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESION Y CUYO CONTENIDO MAS ADELANTE SE ENLISTA.

ACTO SEGUIDO, PREVIO ESCRUTINIO DE ASISTENCIA, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA QUE EXISTE QUORUM, POR LO QUE SE ESTA EN APTITUD LEGAL DE CELEBRAR LA PRESENTE SESION, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA.

- 1.- ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2000.
- 2.- ASUNTOS GENERALES.
- 3.- CLAUSURA.

UNA VEZ SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DIA QUE ANTECEDE, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, SIN QUE NINGUNO DE ELLOS SOLICITARA AGREGAR ALGUNO A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL MISMO.---

A CONTINUACION, EN VISTA DE LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA ABIERTA LA SESION, CONCEDIENDO EL USO DE LA VOZ AL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OOMAPASSA, C. FERNANDO LEGLEU LOPEZ, QUIEN MANIFESTO HABER RECIBIDO LA PROPUESTA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA ANA, RELATIVA AL ESTUDIO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2000 POR EL MONTO DE \$ 2,450,555.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.).---

SIGUE MANIFESTANDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OOMAPASSA QUE LA REFERIDA SOLICITUD HA SIDO, A SU VEZ, AVALADA CON EL VOTO UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO, TAL COMO SE DESPRENDE DEL ACTA QUE EN ESTE MOMENTO EXHIBE, AGREGANDO EL DE LA VOZ QUE UNA VEZ QUE LA CITADA PROPUESTA FUE ANALIZADA Y DISCUTIDA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO QUE PRESIDE, FUE CONSIDERADA PROCEDENTE EN TODOS SUS TERMINOS.---

A CONTINUACION, EN USO DE LA PALABRA EL C. IGNACIO SESMA SANCHEZ, REPRESENTANTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA, SONORA, PROCEDIO A SOMETER A LA CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE DICHO CUERPO COLEGIADO, LA SOLICITUD FORMULADA POR EL ORGANISMO OPERADOR DE SANTA ANA, SONORA, EN EL SENTIDO DE APROBAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2000.---

POR LO QUE UNA VEZ, QUE FUE ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE LA REFERIDA SOLICITUD, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS, EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24, FRACCION VII; 28; Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY No. 104 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZA, POR EL VOTO UNANIME DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2000 POR EL MONTO DE \$ 2,450,555.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.).---

ACTO SEGUIDO, UNA VEZ AGOTADO EL PRIMERO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DIA, EL REPRESENTANTE DEL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE ABORDO EL SEGUNDO DE ELLOS REFERENTE A LA DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL NUEVO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. PARA TAL EFECTO EL C. ING. LUIS ALBERTO ZAZUETA CARRASCO, DIRECTOR DEL OOMAPASSA DE SANTA ANA, SONORA, PROCEDIO A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL REFERIDO PRESUPUESTO, EXPLICANDO EN FORMA DETALLADA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS.--

ACTO SEGUIDO SE

SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE DICHO CUERPO COLEGIADO EL REFERIDO PROYECTO DE PRESUPUESTO, MISMO QUE DESPUES DE DISCUTIDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL TERCERO DE ELLOS, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, EL LIC. E. RAMIRO VALENZUELA L., REPRESENTANTE DE LA COAPAES EN ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITO LA RATIFICACION DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL OOMAPAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, Y LA COAPAES CONSISTENTE EN APORTAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA EL 5% DE SUS INGRESOS, CANTIDAD QUE SE VIENE CUBRIENDO CON LA APORTACION QUE MENSUALMENTE REALIZA LA S.E.C. DEL ESTADO EN FORMA GLOBAL, TENIENDO COMO PRESTACION EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LAS ESCUELAS DE LA ENTIDAD. ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE DICHO CUERPO COLEGIADO EL REFERIDO PROYECTO DE PRESUPUESTO, MISMO QUE DESPUES DE DISCUTIDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO OTRA MANIFESTACION AL RESPECTO, EL PROPIO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDIO A CLAUSURAR LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 14:30 HORAS DE LA FECHA EN LA QUE SE ACTUA.

ATENTAMENTE.- REPRESENTANTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA.-  
C. IGNACIO SESMA SANCHEZ.- RUBRICA.- REPRESENTANTE DE LA COMISION DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- C. LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.-  
RUBRICA.- REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- C. ING. NOEL FIERRO  
RAMIREZ.- RUBRICA.- REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.-  
C. ING. CESAR CASTAÑON CARO.- RUBRICA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE OOMAPASSA.- C. FERNANDO LEGLEU LOPEZ.- RUBRICA.-  
M.- 23 12



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario. Distrito 28.

POBLADO	: RIO ESCONDIDO
MUNICIPIO	: CABORCA
ESTADO	: SONORA
ACCION	: CONTROVERSIA

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.**

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cumplimiento al proveído del veintisiete de enero de dos mil, **SE EMPLAZA** a las personas que a continuación se indica, dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del cuerpo de leyes invocado:

**AUDIENCIA A CELEBRARSE EL MIERCOLES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL:**



NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
ROBERTO CORTEZ HUERTA	014/00	9:00
ANDRES PACHECO PRIETO	015/00	9:15
SILVERIO CARDENAS CORONA	016/00	9:30
JUAN CARDENAS CORONA	017/00	9:45
TRINO TEJEDA CARDENAS	018/00	10:00
ROBERTO MURILLO CIMENTAL	019/00	10:15
RUBEN LOAIZA MEZA	020/00	10:30
TOMAS TARANGO OLIVAS	021/00	10:45
JOSE SOTELO VAZQUEZ	022/00	11:00
ASCENSION LEMUS LOPEZ	023/00	11:15
EMILIO CORTEZ ESPINOZA	024/00	11:30
FRANCISCO GONZALEZ SABORI	025/00	11:45
MATIAS PACHECO ZAVALA	026/00	12:00
MOISES CARDENAS GUARACHA	027/00	12:15
OCTAVIO RUELAS CASTRO	028/00	12:30
TOMAS LUNA GARCIA	029/00	12:45
JOSE TEJEDA SAMBRANO	030/00	13:00
FRANCISCO BEJARANO ESPINOZA	031/00	13:15
RAMON LOAIZA CUEVAS	032/00	13:30
ANTONIO AVILEZ RUIZ	033/00	13:45
ELENO BOJORQUEZ GAXIOLA	034/00	14:00

En términos del acuerdo dictado por este Tribunal el tres de enero de dos mil, en los autos del expediente que en lo individual se señala, deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Ejidatarios del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación definitiva como ejidatarios del mismo y presentarse en la fecha y hora que en cada caso ha quedado señalada y que se celebrará en las oficinas de este Tribunal que se localizan en la Calle Monterrey número 190, esquina con General José María Yañez, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; diligencia en la que además deberán presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del Ordenamiento jurídico invocado, previniéndoles además para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente **EDICTO** debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días, una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Caborca, Sonora y en los estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

**AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2000.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.- F33 9 9ecc. II 12**

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En Juicio Ordinario Mercantil Expediente No. 528/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra AARON BENITO ALVAREZ ZAZUETA Y AMPARO CEJUDO ACUÑA, el C. Juez Primero de lo Mercantil, mandó notificarles por este conducto Sentencia Definitiva del 23 de Noviembre de 1999, mediante publicación de sus puntos resolutivos que resumo enseguida:

**PRIMERO.-** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente asunto, así como la vía elegida por la actora para su trámite resultó ser la adecuada.

**SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, si demostró los extremos de la acción, ejercitada en la vía Ordinaria Mercantil, en contra de los C.C. AARON BENITO ALVAREZ ZAZUETA Y AMPARO CEJUDO ACUÑA a quienes se les juzgó en rebeldía en consecuencia.

**TERCERO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor a BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL la cantidad de \$199,019.60 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.), equivalente a \$101,136.12 (CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 12/100) Unidades de Inversión o UDIS, por concepto de suerte principal.

**CUATRO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora los intereses ordinarios vencidos en unidades de inversión, más los que se sigan generando conforme a la tasa pactada en el convenio modificatorio de reconocimiento de adeudo y conversión a unidades de inversión en su cláusula tercera o su equivalente en moneda nacional.

**QUINTO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora los intereses vencidos generados en unidades de

inversión Udis y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, a razón de la tasa pactada en el convenio modificatorio de reconocimiento de adeudos en su clausula tercera.

**SEXTO.**— Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de \$3,246.66 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) equivalente a \$1,649.86 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SEIS) Unidades de Inversión o UDIS.

**SEPTIMO.**— Se condena a los demandados a pagar a favor de la institución actora los GASTOS Y COSTAS erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia natural, previa su legal regulación en la vía incidental, aplicándose al caso que se resuelve por ser caso que se resuelve por ser juicio ORDINARIO MERCANTIL las reglas contenidas en los artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el estado de Sonora, de manera supletoria, pues aún cuando no hay reglamentación requerida en ese aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable, entonces se considera doble la aplicación de la legislación local, pues no surge ninguna contradicción con la ley mercantil, ni hay razones para considerar que las COSTAS, se quisieron excluir específicamente de este tipo de caso, más aún si se tiene en cuenta que no optar por esta solución, el sujeto que sin ninguna culpa fue involucrado en un procedimiento judicial, o quien se vio obligado a promoverlo, como es el caso que nos ocupa, tendría que soportar los desembolsos que a mayor o menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda.

**OCTAVO.**— Para el caso de que los reos no diesen cumplimiento voluntario al presente fallo, dentro del término de CINCO DIAS, una vez que el mismo quede firme, embarguesele bienes suficientes de su propiedad entre ellos el bien dado en garantía que garantice lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

**NOVENO.**— Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico Cambio, en el entendido de que tiene un término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para ser valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén los artículos 376 fracción II y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, aplicado Supletoriamente a la materia mercantil.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1999.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A329 12

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Lic. EDMUNDO DE LEON CORTES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE

**MEXICO, S.A.**, en contra de **EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, tramitado en el **JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL**, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con el numero de Expediente **1504/97**, el C. Juez dicto Sentencia Definitiva y ordeno publicar los puntos resolutivos que son los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.**- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por el actor para su trámite fue la correcta.

**SEGUNDO.**- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, por conducto de su Apoderado Legal demostró la acción de pago de pesos ejercitada en contra de **C. EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a quien se juzgó en rebeldía, en consecuencia.

**TERCERO.**- Se condena al demandado **EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a pagar en favor de la parte actora la cantidad de **\$88,870.01** (OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 01/100 M.N.), por concepto de importe total reconocido y capitalizado en el convenio modificatorio, o capital insoluto.

**CUARTO.**- Se condena al demandado **C. EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de **\$22,945.44** (VEINTIDOS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), por concepto de intereses normales vigentes causados sobre saldos insolutos del capital reconocido.

**QUINTO.**- Se condena al demandado **C. EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad **\$1,498.46** (MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.), por concepto de primas de seguro de vida y daños no cubiertos.

**SEXTO.**- Se condena al demandado **C. EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de **\$139,206.63** (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 63/100 M.N.), por concepto de comisión por prepago o por vencimiento anticipado.

**SEPTIMO.**- Se condena al demandado **C. EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de **\$15,935.70** (CINCO MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios al 22 de agosto de 1996.

**OCTAVO.**- Se condena al demandado **C. EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, a pagar a favor de la parte actora, los intereses moratorios que se sigan devengando a razón de lo pactado en el contrato.

**NOVENO.**- Al actualizarse la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio, se condena a las partes demandadas a pagar a favor de la actora los **GASTOS Y COSTAS** que por el trámite del presente juicio haya erogado previa su legal regulación en la vía incidental.

**DECIMO.**- Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico el cambio, en el entendido de que tiene un término de sesenta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén en los artículos 376 fracción II y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- ASÍ LO ACORDO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL. LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA. POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS RESPECTIVO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

**HERMOSILLO, SONORA, A MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANT.- RUBRICA.-**  
A367 12

.....  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

Que en el **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por el Lic. **EDMUNDO DE LEON CORTES**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, en contra de **JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO**, tramitado en el **JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL**, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con el numero de Expediente **1717/97**, el C. Juez dicto Sentencia Definitiva y ordeno publicar los puntos resolutivos que son los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.**- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por el actor para su trámite fue la correcta.

**SEGUNDO.**- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, por conducto de su

Apoderado Legal demostró la acción de pago de pesos ejercitada en contra de JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a quienes se juzgó en rebeldía, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora la cantidad de \$26,520.00 (VEINTISEIS MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital inicialmente ejercido.

CUARTO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de \$795.60 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), por concepto de comisión por apertura financiada y capitalizada.

QUINTO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad \$132,600.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital ejercido posteriormente por disposición de crédito adicional.

SEXTO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de \$24,190.36 (VEINTICUATRO MIL, CIENTO NOVENTA PESOS 36/100 M.N.), por concepto de intereses normales vencidos sobre saldos insolutos.

SEPTIMO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de \$2,458.37 (DOS MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.), por concepto de primas de seguro de vida y daños no cubierta.

OCTAVO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora, la cantidad de \$132,956.02 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados por las erogaciones vencidas.

NOVENO.- Se condena al demandado C. JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, a pagar en favor de la parte actora, los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto a razón de lo pactado en el contrato.

DECIMO.- Al actualizarse la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio, se condena a las partes demandadas a pagar a favor de la actora los GASTOS Y COSTAS que por el trámite del presente juicio haya erogado previa su legal regulación en la vía incidental.

DECIMO PRIMERO.- Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico el cambio, en el entendido de que tiene un término de sesenta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que preveen los artículos 376 fracción II y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

NOTIFÍQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL. LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, RESPECTIVO CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, A MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A368 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 405/97, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE LUIS SANCHEZ LUCERO y MARIA SILVIA CAÑEZ MONTAÑO DE SANCHEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2000, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR IV y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 157 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 270.875 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.50 METROS CON FRACCION B; AL SUR, EN 27.50 METROS CON SOLAR 3; AL ESTE EN 9.85 METROS CON FRACCION D ; y AL OESTE EN

9.85 METROS CON AVENIDA SAN LUIS RIO COLORADO. INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32,285 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59. AVALUO TOTAL: \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 20 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUEROS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A264 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A EN CONTRA DE RUBEN LEMUS PINEDA, EXPEDIENTE 2360/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE:

LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA SIN NUMERO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SAHUARO, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 127.40 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE DE PROPIEDAD DE ANA DELIA BORCHADT; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE LEOPOLDO RAMOS; AL ORIENTE EN 18.2 METROS CON LOTE NUMERO 17; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$135,000.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL 15 DE FEBRERO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A266 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2551/97, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A JORGE VAZQUEZ CASTILLO PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA, O PONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, O REALICE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1069, 1070, 1075, 1079, 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, y 5, 140 y 171 FRACCION VII DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1999.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A282 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

82/99, PROMOVIDO POR MANUEL TELLO GIL EN CONTRA DE JOSE LUIS HEREDIA AGUILAR, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 30 MANZANA 1, SUPERFICIE 116.00 METROS CUADRADOS (CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.25 METROS (SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS) CON AREA DE DONACION; AL SUR, EN 7.25 METROS (SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS) CON NUEVA GALICIA; AL ESTE, EN 16.00 METROS (DIECISEIS METROS) CON LOTE 29; y AL OESTE EN 16.00 METROS (DIECISEIS METROS) CON LOTE NUMERO 31 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 59 DE LA CALLE NUEVA GALICIA, COLONIA NUEVO NOGALES.- EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$129,600.00 M.N. (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 25 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA CORONADO.- RUBRICA.-

A284 10 11 12

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO CASTRO ANGULO, EN CONTRA DE RAMONA VERDUGO BONILLAS, EXPEDIENTE 415/98, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SIN NUMERO DE LA MANZANA 15 DE LA REGION PRIMERA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.60 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR, EN 13.60 CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE CON 9.50 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; AL OESTE, EN 9.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE DEL TERRENO 128.30 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$173,205.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A285 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2567/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE

Nº 12

EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ANA ZORAYA ROSAS GAMEZ DE LIMON. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA XVIII DEL FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 165.05 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.965 METROS CON CALLE PROVINCIA DE ALBACETE; SUR, 10.07 METROS CON LOTE 02, ESTE, 16.50 METROS CON CALLE TARIK; OESTE, 16.50 METROS CON LOTE 16. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$350,950.00 (SON. TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A297 11 12 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2244/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE ARMANDO DE LA LUZ ROMERO Y RAMONA OCHOA ORTEGA. SEÑALANDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$201,000.00 (SON. DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 6 MANZANA NUMERO 141 CUARTEL ZONA NUMERO 9, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 868.00 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 24,997 DEL LIBRO 85 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1986, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON 42.00 METROS CON CALLEJON SANTA EDUWIGES; AL SURESTE CON 15.30 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; AL SUROESTE EN 41.30 METROS CON LOTE NUMERO 7; y AL NOROESTE CON 23.70 METROS CON LOTES 46 y 51. PUBLIQUESE CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A296 11 12 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JOSE SANCHEZ TALAVERA Y FERNANDA MARGARITA BEILES TAPIA DE SANCHEZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1410/99, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE SANCHEZ TALAVERA Y FERNANDA MARGARITA BEILES TAPIA DE SANCHEZ, DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, MISMA QUE SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA, PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN BOULEVARD HIDALGO ENTRE COMONFORT Y OCAMPO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A302 11 12 13

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 522/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE FELIPE MEDINA y MARIA DINORA MENDOZA. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 8 MANZANA III, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL, CON SUPERFICIE DE 90.79 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.35 METROS CON CALLE 13 y EN 2.30 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SUR, EN 5.65 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE EN 19.50 METROS CON

AVENIDA 19; y AL OESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 7. E INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA LOCALIDAD BAJO PARTIDA NUMERO 320 VOLUMEN II, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVE COMO PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$158,400.00 PESOS M.N. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOQUESE POSTORES.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A318 11 12 13

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 CABORCA, SONORA

EDICTO:  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1015/96, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JULIAN ARTURO AMEZCUA MANJARREZ CONTRERAS y DINA FRANCIS MARTINEZ MURRIETA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL 2000, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DOS FRACCIONES DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES LOCALIZADAS FRENTE A LA AVENIDA "C" DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 312.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.00 METROS CON CARLOS y RAMON PRECIADO; AL SUR, EN 39.00 METROS CON PROPIEDAD TREVOR; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CARLOS y RAMON PRECIADO; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA "C", E INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 31,442 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 58. AVALUO TOTAL: \$402,800.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 4 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A325 11 12 13

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
 EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES ACUÑA SILVA, EXPEDIENTE NUMERO 402/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA XV DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, CON SUPERFICIE DE 117.06 METROS CUADRADOS (CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 34; AL SUR, EN 6.67 METROS CON CALLE GARAPENA; AL ESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 18; y AL OESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 20. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$95,100.00 M.N. (NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 28 AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A326 11 12 13

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
 EN EXPEDIENTE 1782/97, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CONTRA ADRIAN GARCIA BEJARANO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: 50-00-00 HECTAREAS TERRENO AGRICULTURA, UBICADAS LOTES 06 AL 10, MANZANA 1210 VALLE DEL YAQUI, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1000.00 METROS CALLE 1100; SUR, 1000.00 METROS LOTES DEL 16 AL 20; ESTE, 500.00 METROS CALLE 10; y OESTE, 500.00 METROS LOTE 5. BASE REMATE: \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS).- PREDIO URBANO DE 350.00 METROS CUADRADOS, UBICADO LOTE 33 MANZANA 34, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 32; SUR, 35.00 METROS LOTE 34; ESTE, 10.00 METROS CALLEJON REPUBLICA DE CUBA; y OESTE, 10.00 METROS CALLE PUEBLA. BASE REMATE: \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS). CONVOQUENSE POSTORES. AUDIENCIA REMATE VERIFICARSE DIEZ HORAS VEINTITRES FEBRERO DEL 2000, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDADES SEÑALADAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A330 12 13 14

-----  
 JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: RENTECEL, S.A. DE C.V. y SR. LUIS FERNANDO FUENTES CHON.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1548/99 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE RENTECEL, S.A. DE C.V. y EL C. LUIS FERNANDO FUENTES CHON, DE QUIEN SE RECLAMAN LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, MISMA QUE



Nº 12

SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA, PARA COMPARER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVAR HIDALGO ENTRE COMONFORT Y OCAMPO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A331 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JESUS ANDRES MOLINA VELDERRAIN y MARTHA CHABARRIA BECERRA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1094/99 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ANDRES MOLINA VELDERRAIN y MARTHA CHABARRIA BECERRA, DE QUIENES SE RECLAMAN LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, MISMA QUE SERA EN NUMERO DE TRES DE MANERA CONSECUTIVA, PARA COMPARER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVAR HIDALGO ENTRE COMONFORT Y OCAMPO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 AÑO 2000.- C SECRETARIO SEGUNDO

DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A333 12 13 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1359/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL VALDEZ BADILLA, FRANCISCO VALDEZ BADILLA, MARIA ISELA ALVAREZ DE VALDEZ y AMALIA LIMON DE VALDEZ. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 32 DE LA MANZANA XVI DEL CUARTEL JARDINES III DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON SEBASTIAN LERDO DE TEJADA; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 31. INMUEBLE QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 28,143 VOLUMEN 92 DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, PROPIEDAD DE MARIA ISELA ALVAREZ DE VALDEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE RESPECTO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE: \$85,500.00 (SON: OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD PRECISADA.- B).- LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, SEÑALADO CON EL NUMERO 05 DE LA MANZANA XI, DEL CUARTEL EL SAHUARO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 114.00 METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON CASA 6 y 4 PRIVADA B, CALLE 2; AL SUR, EN 12.00 METROS CON CASA 3, PRIVADA A, CALLE ALBERTO GUTIERREZ. AL ESTE, EN 9.50 METROS CON CALLE 2, CASA 706; y AL OESTE EN 9.50 METROS CON PRIVADA A, CALLE ALBERTO GUTIERREZ. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 154,111 VOLUMEN 273 DE LA SECCION PRIMERA, PROPIEDAD DE FRANCISCO VALDEZ BADILLA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE RESPECTO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE: \$131,200.00 (SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD PRECISADA.- C).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA CALLE REFORMA NUMERO 32 DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, CON SUPERFICIE DE 1219.50 METROS

CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.50 METROS CON CALLE REFORMA; AL SUR, EN 39.50 METROS CON FRANCISCA VALDEZ SALAZAR; AL ESTE, EN 33.00 METROS CON LA SEÑORITA AGRIPINA MORENO RIESGO; Y AL OESTE EN 33.00 METROS CON SOLAR DEL SEÑOR JESUS MARIA TAPIA SESMA. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 181,924 VOLUMEN 323 DE LA SECCION PRIMERA, PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL VALDEZ BADILLA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE RESPECTO DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE: \$89,150.00 (SON: OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD PRECISADA.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.-  
A344 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 982/99, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ADRIAN ISIORDIA RUIZ y ORALIA KIRK DE ISIORDIA, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADO MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA EL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$12,206.52 (DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 52/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL DE CREDITO ORIGINAL COMO SUERTE PRINCIPAL.- B).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$6,608.70 (SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS MAS EL IVA CORRESPONDIENTE DE LOS INTERESES NORMALES QUE ASCIENDE A \$660.87 (SEISCIENTOS SESENTA PESOS 87/100 M.N.) HASTA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- C).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$31,767.90 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, MAS LA CANTIDAD DE: \$4,765.18 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO

PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE I.V.A. DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- D).- EL PAGO DE LOS GASTOS DE COBRANZA LA CANTIDAD DE: \$231.15 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) Y LAS COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO. Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN BIENES QUE GARANTICEN LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE QUE NO SEÑALEN SE LES TENGA POR PERDIDO EL DERECHO Y POSTERIOR PASARA ESTE DERECHO AL ACTOR, ASIMISMO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LES FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 25 AÑO 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.  
A366 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE MARTIN GUARDADO CEDILLO EN CONTRA DE JUAN RAMON ZAZUETA GAMEZ y ARTURO CHAVEZ LECHUGA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1995, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO, TIPO SILVERADO DE LUJO, NUMERO DE SERIE 3GCEC28K ISM132361 Y CON PLACAS DE CIRCULACION VTX8706 DEL ESTADO DE SONORA. EL BIEN DESCRITO TIENE UN VALOR DE: \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE DEL AVALUO PERICIAL. PUBLIQUESE TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS CONSECUTIVOS. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 40/99.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 1 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A374 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NUMERO 1273/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

EL C. LICENCIADO LEOBARDO REYES LOPEZ EN CONTRA DE JOSE NAVOT VARGAS GONZALEZ, SEÑALARONSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2000 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA ESTE JUZGADO SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, QUE SE IDENTIFICA COMO SOLAR II MANZANA 110-L, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON CALLE MICHOACAN; AL SUR, EN 12.00 METROS CON SOLAR IX; AL ESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR III; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR I. DICHO INMUEBLE ESTA REGISTRADO BAJO EL NUMERO 30,996 SECCION I, VOLUMEN 57 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1992, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$116,150.00 (SON: CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 27 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A375 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
REPRESENTACIONES MEDICAS DE SONORA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1816/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ESA SOCIEDAD MERCANTIL ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A SU LETRA DICE: AUTO. - - - - EN HERMOSILLO, SONORA, A CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, Y COMO LO SOLICITA, TAL COMO SE ADVIERTE DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS LEVANTADOS POR LOS CC. ACTUARIOS SEGUNDO Y TERCERO EJECUTORES ADSCRITOS A ESTE JUZGADO, EN FECHAS 10 DE JUNIO Y 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, ASI COMO EL INFORME QUE RINDIO EL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, Y QUE LA MISMA NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA ACTORA PARA SER NOTIFICADO DE LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, EN VIRTUD DE ELLO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, EL CUAL SEÑALA QUE CUANDO SE IGNORE EL DOMICILIO DE LA PERSONA QUE DEBE SER NOTIFICADA, LA PRIMERA NOTIFICACION SE HARA PUBLICANDO LA DETERMINACION RESPECTIVA POR TRES

VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- CONSEQUENTEMENTE, AL ACTUALIZARSE LA HIPOTESIS DE REFERENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO EN EL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, ASI MISMO DEBERA DE HACERSELE SABER A DICHO DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1075, 1079 y 1378 DEL CODIGO DE COMERCIO, Y LOS ARTICULOS 5, 140 y 171 FRACCION VII DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADO MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE LES COMUNICO POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 7 AÑO 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A328 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE LUIS MARTIN CORDOVA PACHECO Y ALMA ANGELINA RUIZ RIOS, EXPEDIENTE NUMERO 2615/96, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 39 DE LA MANZANA X, y CASA HABITACION EN EL EDIFICADA, UBICADO EN CALLE FRANCISCO PIZARRO NUMERO 806, FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 07.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; AL SUR, EN 07.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 40; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 38. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS

PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$87,350.00 M.N. (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO 2000.- HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A233 9 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO MARTIN GARCIA DURAZO y CRUZ DURAZO DE GARCIA, EXPEDIENTE NUMERO 665/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DE 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).- TERRENO RUSTICO DE FORMA IRREGULAR UBICADO DENTRO DEL PREDIO QUE SE DENOMINA DEMASIAS DE SANTA TERESA DE LA CONCORDIA, EN LA JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 650-00-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE JOSE VELARDE; AL SUR, CON DEMASIAS DE SANTA TERESA y POTREROS UNIDOS AL SAPO; AL ESTE, CON TERRENO PROPIEDAD DE FERNANDO M. LOPEZ; y AL OESTE, CON TERRENO DEL INGENIERO JUAN DE DIOS BOJORQUEZ, ING. O AGUILAR y TERRENOS NACIONALES, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 170587 VOLUMEN 302 DE LA SECCION I, CON FECHA 04 DE JUNIO DE 1990.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$843,900.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA ESQUINA SUR-OESTE QUE FORMAN LAS CALLES COMONFORT y JESUS GARCIA, CUARTEL VILLA DEL SERIS, EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1089.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.20 METROS CON CALLE COMONFORT; AL SUR, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 35.00 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; y AL OESTE EN 35.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 135656 VOLUMEN 242 DE LA SECCION I

DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1985.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- C).- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL LOTE SIN NUMERO DE LA MANZANA 22 DEL CUARTEL VILLA DEL SERIS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 393.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON ANA DE GARCIA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE REVOLUCION; AL ESTE, EN 21.40 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL, y AL OESTE, EN 18.20 METROS CON JOSE ANGEL MOROYOQUI, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 95616 VOLUMEN 176 DE LA SECCION I, DE FECHA 23 DE MARZO DE 1979.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$217,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA(SIC) MIL PESOS 00/100 M.N.).- D).- LOTE NUMERO 0000019 SECC. PRED. IND. DE LA COLONIA DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2560-45-48 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2012.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 3257.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, EN 7761.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, y AL OESTE, EN 8318.00 METROS CON COLONIA EL SAPO y ARMANDO R., E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 156,933 VOLUMEN 278 DE LA SECCION I, DE FECHA 06 DE MAYO DE 1988.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$836,800.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- E).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO COMPENDIDO DENTRO DEL PREDIO LA PIMIENTA, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 1624-00-00 HECTAREAS, Y QUE SE LOCALIZAN CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO SE77°10' SE MIDEN 1886.60 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON RODOLFO YAÑEZ; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SW02°58' SE MIDEN 7653.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON JUAN ADOLFO YAÑEZ; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NW77°10'SE MIDEN 1251.17 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON MARIA JESUS ARVIZU DE LAGUNA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NW07°29' SE MIDEN 5110.47 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON CARLOS LAGUNA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NW80°40' SE MIDEN 1246.64 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 6; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NW18°55' SE MIDEN 2029.75 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA PARA CERRARSE EL PERIMETRO, COLINDANDO EN

ESTA LINEA CON ARMANDO DORAME, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 142087, VOLUMEN 253 DE LA SECCION I, DE FECHA 24 DE MARZO DE 1986.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$550,300.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- F).- FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADAS ACTUALMENTE CON EL NUMERO 52 DE LA CALLE PERALTA DE VILLA DE SERIS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 108.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.76 METROS CON PROPIEDAD DE CRUZ DURAZO EN 6.89 METROS Y 2.47 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN GUEVARA VIUDA DE URIBE; AL SUR, EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE RUBEN GOMEZ MOROYOQUI; AL ESTE, EN 5.40 METROS Y 1.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN GUEVARA VIUDA DE URIBE; Y AL OESTE, EN 7.25 METROS CON CALLE PERALTA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 74409 VOLUMEN 158, DE LA SECCION I, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1974.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$67,700.00 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- G).- FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADAS ACTUALMENTE CON EL NUMERO 16 DE LA CALLE COMONFORT DE VILLA DE SERIS, DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 81.45 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.10 METROS CON PROPIEDAD DE CALLE COMONFORT; AL SUR, EN UNA PARTE EN 4.10 METROS Y EN OTRA PARTE EN 5.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN GUEVARA VIUDA DE URIBE; AL ESTE, EN 3.90 METROS EN UNA PARTE Y EN 6.80 METROS EN OTRA PARTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN GUEVARA VIUDA DE URIBE; y AL OESTE, EN 11.70 METROS CON PROPIEDAD DE AIDA LUZ DUARTE SANTACRUZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 74411, VOLUMEN 158 DE LA SECCION I, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1974.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$63,800.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LAS CANTIDADES SEÑALADAS.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-

A23491112

**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL :  
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,014 DEL PROTOCOLO 214 DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2000, PASADA ANTE MI SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JAVIER RIVAS AGUILAR. LA SEÑORA ESPERANZA MARTINEZ DE RIVAS ACEPTO LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 25 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-  
A385 12 15

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL :  
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,020 DEL PROTOCOLO 214 DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2000, PASADA ANTE MI SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN SANCHEZ MAYORGA VIUDA DE GARCIA. EL SEÑOR JAVIER GARCIA SANCHEZ ACEPTO LA HERENCIA COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 25 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-  
A386 12 15

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,955, LIBRO 161, DE FECHA TRES DE ENERO DEL 2000, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARIA PEREZ LOPEZ, LA SEÑORA ARMIDA GAXIOLA ANGULO VIUDA DE PEREZ ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES HEREDITARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 18 DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 59.- LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS.- RUBRICA.-  
A254 9 12

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1003/98, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LA SEÑORA LAURA ELENA NORIEGA PEÑUÑURI, EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLA POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A334 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1007/98, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO VIDAL TORRES y JULIANA SUSANA MARIAM ARNOLD; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLA POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A335 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. DEMANDO EN LA VIA HIPOTECARIA A LOS C.C. JOSE CARLOS MANZO MOLINA y ANA LUCIA GAXIOLA ASTIAZARAN EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 187/99, POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TEMINO QUE SE COMPUTARA A

Nº 12

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO SE LE REQUIEREN PARA QUE EN DICHO TERMINO NOMBRE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO POSTERIORMENTE, EN CASO DE NO HACERLO. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LOS DEMANDOS Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE - HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1999.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A336 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. DEMANDO EN LA VIA HIPOTECARIA A LOS C.C. MARCO TULIO LARA ESTRADA y ELIZABETH SANCHEZ AYALA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 183/99, POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DICHOS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TEMINO QUE SE COMPUTARA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO SE LE REQUIEREN PARA QUE EN DICHO TERMINO NOMBRE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO POSTERIORMENTE, EN CASO DE NO HACERLO. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LOS DEMANDOS Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE - HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1999.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS - LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA - A337 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. DEMANDO EN LA VIA HIPOTECARIA A LOS C.C. ENRIQUE ALEJANDRO SUAREZ TORRES y ANA MAGDALENA SOTOMAYOR TOVAR DE SUAREZ, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 192/99, POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DICHOS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TEMINO QUE SE COMPUTARA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO SE LE REQUIEREN PARA QUE EN DICHO TERMINO NOMBRE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO POSTERIORMENTE, EN CASO DE NO HACERLO. HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LOS DEMANDOS Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE - HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A338 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

C. ROLANDO LAGARDA VEGA y MAGDA FAVELA ZAZUETA DE LAGARDA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 17497, PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA ROLANDO LAGARDA VEGA y MAGDA FAVELA ZAZUETA DE LAGARDA SE ORDENO EMPLAZAR A ROLANDO LAGARDA VEGA y MAGDA FAVELA ZAZUETA DE LAGARDA POR EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) G), y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASI MISMO SE LES HACE SABER QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERAN DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL ASUNTO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUERON DESIGNADOS COMO TAL EN EL ASUNTO PRONUNCIADO CON FECHA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DOCUMENTOS, BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A348 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

C.C. ARTURO TRINIDAD LAGARDA LEYVA y LEONORA LUJAN CASTILLO DE LAGARDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1122/99, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ARTURO TRINIDAD LAGARDA LEYVA y

LEONORA LUJAN CASTILLO DE LAGARDA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$48,106.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A349 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

C.C. MARICELA ZAMORA MONTES.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1126/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE MARICELA ZAMORA MONTES, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$48,106.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS



Nº 12

A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A350 12 13 14

-----  
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
 C.C. JOSE LUIS PALAFOX NUÑEZ y OLGA ELIZABETH RIVERA AMERICANO DE PALAFOX.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1124/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE LUIS PALAFOX NUÑEZ y OLGA ELIZABETH RIVERA AMERICANO DE PALAFOX, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$48,106.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO

DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A351 12 13 14

-----  
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
 C.C. GUSTAVO COTA GONZALEZ y MARIA GRACIELA MONTOYA DOMINGUEZ DE COTA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1121/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GUSTAVO COTA GONZALEZ y MARIA GRACIELA MONTOYA DOMINGUEZ DE COTA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$48,106.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA

SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS A. ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A352 12 13 14

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
C.C. MARTIN ARREOLA RUIZ y ADELINA VALENZUELA PEÑUÑURI DE ARREOLA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1125/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE MARTIN ARREOLA RUIZ y ADELINA VALENZUELA PEÑUÑURI DE ARREOLA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$47,146.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE

1999.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS A. ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A353 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
C.C. GUILLERMO FRANCO GARCIA y TERESA DE JESUS ENRIQUEZ VILLEGAS DE FRANCO.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1582/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA GILLERMO(SIC) FRANCO GARCIA y TERESA DE JESUS ENRIQUEZ VILLEGAS DE FRANCO, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$39,448.50 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO - RUBRICA.- A354 12 13 14

Nº 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. BENJAMIN GIL IBARRA y LUZ MARIA VALENCIA FELIX DE GIL.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1578/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA BENJAMIN GIL IBARRA y LUZ IRMA VALENCIA FELIX DE GIL, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$39,448.50 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A355 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. ISMAEL(SIC) FLORES ORTIZ y GUADALUPE AYON TOLANO DE FLORES.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1575/99 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA ISMAEL FLORES ORTIZ y GUADALUPE AYON TOLANO DE FLORES, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$45,696.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A356 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. JAVIER ARMANDO RIVERA ENCINAS.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 315/99, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA JAVIER ARMANDO RIVERA ENCINAS, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$58,949.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL) Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO, CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS A. ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A357 12 13 14

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EL C. JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. DEMANDO EN LA VIA HIPOTECARIA A LOS C.C. VICTOR MANUEL MELECIO PEREZ y GUADALUPE MONTOYA FELIX, EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1310/98 POR LO QUE EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DICHA DEMANDADA SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE

DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TERMINO QUE SE COMPUTARA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO NOMBRE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO POSTERIORMENTE, EN CASO DE NO HACERLO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 170 Y 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A365 12 13 14

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 138/99, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE MARIA EUGENIA REYNA SOTELO, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2000, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE CONSISTE EN CASA-HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 170 DE LA CALLE CERRO CAÑEDO ENTRE AVENIDAS M y N DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.50 METROS y 5.00 METROS CON FRACCION Y y FRACCION J; AL SUR, EN 9.50 METROS CON CALLE CERRO CAÑEDO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON FRACCION B; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON FRACCION D. INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 30,977 SECCION PRIMERA, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1992.- AVALUO TOTAL: \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 11 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A276 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. J. ERNESTO ROJAS SEDANO.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1506/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA J. ERNESTO ROJAS SEDANO, SE ORDENO EMPLAZAR A J. ERNESTO ROJAS SEDANO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), F), G) y H), DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASIMISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, YA QUE FUERON DESIGNADOS COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DIEZ (SIC). SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE LOS AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A269 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. MARGARITA BELTRAN VIZCARRA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 507/99, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA MARGARITA BELTRAN VIZCARRA. SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN

CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$34,473.70 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA, DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS A. ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A270 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. ALFREDO MALDONADO RIVERA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1525/99 PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA ALFREDO MALDONADO RIVERA, SE ORDENO EMPLAZAR A ALFREDO MALDONADO VALENZUELA(SIC) POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL ASUNTO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE LOS AUTOS DE SIETE DE SEPTIEMBRE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A271 10 11 12

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. GILBERTO ENCINAS ROMERO y LUZ MARINA AGUIAR MENESES DE ENCINAS.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 128097, PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN ROBERTO CORTEZ ROSAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA GILBERTO ENCINAS ROMERO y LUZ MARINA AGUIAR MENESES DE ENCINAS, SE ORDENO EMPLAZAR A GILBERTO ENCINAS ROMERO y LUZ MARINA AGUIAR MENESES DE ENCINAS, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE Y VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), y H), DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASI MISMO SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. SE LES INFORMAN QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO

DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE LOS AUTOS OCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO y VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A272 10 11 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JUAN CARLOS GONZALEZ PADILLA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1526/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA JUAN CARLOS GONZALEZ PADILLA. SE ORDENO EMPLAZAR A JUAN CARLOS GONZALEZ PADILLA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A273 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

C. FELIPE DE JESUS QUINTANA(SIC) GALLEGOS.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1812/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE FELIPE DE JESUS QUINTANA GALLEGOS, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO FELIPE DE JESUS QUINTANA GALLEGOS, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$111,201.70 (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$7,794.86 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTEREROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE JUNIO DE 1997, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$699.81 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 30 DE JUNIO DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA.

HACIENDOLE SABER A FELIPE DE JESUS QUINTANA GALLEGOS QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A358 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO:

C. JOSE ADOLFO FELIX SOTO Y MIRIAM ANTUNA ANAYA DE FELIX.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1437/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE ADOLFO FELIX SOTO Y MIRIAM ANTUNA ANAYA DE FELIX, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE ADOLFO FELIX SOTO Y MIRIAM ANTUNA ANAYA DE FELIX, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$85,615.96 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 96/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE LAS EROGACIONES VENCIDAS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1996, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS CAUSADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE

NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA. HACIENDOLE SABER A JOSE ADOLFO FELIX SOTO Y MIRIAM ANTUNA ANAYA DE FELIX, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A359 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JOSE JAVIER SAUCEDO GOMEZ Y LILIA GABRIELA ROBLES ZEBADUA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1781/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE JAVIER SAUCEDO GOMEZ Y LILIA GABRIELA ROBLES ZEBADUA, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE JAVIER SAUCEDO GOMEZ Y LILIA GABRIELA ROBLES ZEBADUA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$144,363.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE CAPITAL MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$13,001.36 (TRECE MIL UN PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 12 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE JUNIO DE 1997, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,131.54 (MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL 30 DE JUNIO DE

1997 MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA. HACIENDOLE SABER A JOSE JAVIER SAUCEDO GOMEZ Y LILIA GABRIELA ROBLES ZEBADUA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A360 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. FRANCISCO FELIX AGUAYO Y LILIA DEL SOCORRO VALLE CORONA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1483/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE FRANCISCO FELIX AGUAYO Y LILIA DEL SOCORRO VALLE CORONA, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS FRANCISCO FELIX AGUAYO Y LILIA DEL SOCORRO VALLE CORONA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA



CANTIDAD DE: \$142,282.60 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$13,119.37 (TRECE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE 12 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE JULIO DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,127.30 (MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 31 DE JULIO DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO Y PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA. HACIENDOLE SABER A FRANCISCO FELIX AGUAYO Y LILIA DEL SOCORRO VALLE CORONA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RÚBRICA.- A361 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. BERTHA ALICIA GONZALEZ PARRA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1457/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE BERTHA ALICIA GONZALEZ PARRA, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA

PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA BERTHA ALICIA GONZALEZ PARRA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$107,351.37 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$7,794.86 (SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 11 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE JUNIO DE 1997, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$699.81 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 30 DE JUNIO DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO. ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA. HACIENDOLE SABER A BERTHA ALICIA GONZALEZ PARRA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RÚBRICA.- A362 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. CARLOS LORENZO GODOY GARCIA Y CLARISA BETHSAVE TORRERO BORBON DE GODOY.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1452/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE CARLOS LORENZO GODOY GARCIA Y CLARISA BETHSAVE TORRERO BORBON DE GODOY, POR AUTO DE

FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CARLOS LORENZO GODOY GARCIA Y CLARISA BETHSAVE TORRERO BORBON DE GODOY A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$107,520.57 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$9,468.16 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 12 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE JULIO DE 1996 AL 27 DE JUNIO DE 1997, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCiendo ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$832.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL 30 DE JUNIO DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA. HACIENDOLE SABER A CARLOS LORENZO GODOY GARCIA Y CLARISA BETHSAVE TORRERO BORBON DE GODOY, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE APELACION DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO - RUBRICA.-

A363 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. SANDRA DIAZ VALENZUELA.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1265/97 PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, APODERADO DE BANCA SERFIN, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE SANDRA DIAZ VALENZUELA, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MISMO QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. AGUSTIN R. CORTEZ ROSAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION HIPOTECARIA MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LES ACUSO LA CORRESPONDIENTE REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA SANDRA DIAZ VALENZUELA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$111,831.73 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 73/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$8,000.58 (OCHO MIL PESOS 58/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 11 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE JUNIO DE 1997, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCiendo ASI COMO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$718.29 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 29/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 30 DE JUNIO DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO ASI COMO AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION Y EN CASO DE QUE NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA. HACIENDOLE SABER A SANDRA DIAZ VALENZUELA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION

Nº 12

EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A364 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JOSE ABEL MONTOYA URIAS y NANCY SALAZAR DE MONTOYA, EXPEDIENTE 1546/97, EL JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES, PREDIO URBANO LOTE 13 MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE ALTO VALLE; y AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE YAVAROS. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$102,000.00.- SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO ESTE TRIBUNAL REMATE EN REFERENCIA LAS DOCE HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA.- A387 12 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE CLAUDIA GUADALUPE WILSON QUIROGA, EXPEDIENTE 1632/97. EL JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES, PREDIO URBANO LOTE 17 MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.85 METROS CON LOTE 30; AL SUR, EN 6.85 METROS CON AVENIDA DE LOS TRIBUTOS ANTES BACAPIRI; AL ESTE CON 19.43 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE EN 19.43 METROS CON LOTE 18. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$102,000.00.- SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO ESTE TRIBUNAL REMATE EN REFERENCIA LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DEL DOS MIL. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA.- RUBRICA.- A388 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
C. SERGIO CASTRO BABANILLAS(SIC) y MARIA ELENA LOPEZ ROMERO DE CASTRO - DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1520/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA SERGIO CASTRO CABANILLAS y MARIA ELENA LOPEZ ROMERO DE CASTRO. SE ORDENO EMPLAZAR A SERGIO CASTRO CABANILLAS y MARIA ELENA LOPEZ ROMERO DE CASTRO, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASIMISMO SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO - RUBRICA.- A274 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
C. JOSEFINA RUIZ LOPEZ VIUDA DE ESTRELLA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1522/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA JOSEFINA RUIZ

LOPEZ VIUDA DE ESTRELLA SE ORDENO EMPLAZAR A JOSEFINA RUIZ LOPEZ VIUDA DE ESTRELLA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASIMISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A275 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. HECTOR RAFAEL HERRERA ROBLES.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 467/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE DICHA PERSONA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A SU LETRA DICE: AUTO. - - HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO A WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA DEMOSTRO QUE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,

HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASI COMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGA LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRARA DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 y 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C. JUEZ, PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ, ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA VIVIANA EDITH PICOS ROSAS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE LE COMUNICO POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EN VIA DE NOTIFICACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL LOCALIZADO EN BOULEVARD HIDALGO, ENTRE COMONFORT Y OCAMPO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A290 10 11 12

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO CONSUELO GRACIA BORBON CONTRA JESUS RIVERA ZAMORA, HACIENDOSELES SABER CUENTA TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO SUBSECUENTES Y CARACTER PERSONAL HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DISPOSICIONES SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 1282/99.- SECRETARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.- JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-

A288 10 11 12

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA DEL CARMEN VALDIVIA VAZQUEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO JOSE GONZALEZ FLORES; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1789/99.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1999.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

A289 10 11 12

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ROSA MARIA GUTIERREZ MENDOZA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MIGUEL ALCANTAR, HACIENDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1466/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A383 12 13 14

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MARIA ELENA GALLEGOS HIPOLITO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1940/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JESUS ORTEGA MARTINEZ CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS

AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DEL 2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A384 12 13 14

.....  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JOSE REFUGIO GUTIERREZ DIAZ, PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE 70/2000 JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA PARA DECLARARSELE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 93-50-00 HECTAREAS UBICADO EN LAS MILPAS MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, QUE: AL NORTE, CON RUMBO SUR 70\*30 OESTE EN 550 METROS COLINDA CON ISIDRO VALDEZ ALMADA; AL ESTE, CON RUMBO SUR 19\*30 ESTE EN 1700 METROS COLINDA CON REFUGIO GUTIERREZ MENDIVIL; AL SUR, CON RUMBO NORTE 70\*30 ESTE EN 550 METROS COLINDA CON RUBEN FERNANDO GUTIERREZ DIAZ; Y AL OESTE, CON RUMBO NORTE 19\*30 OESTE EN 1700 METROS COLINDA CON JAVIER VILLA ECHEAGARAY. INFORMACION TESTIMONIAL, CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, ENERO 18 AÑO 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A277 10 11 12

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1882/99 SANTIAGO QUIJADA RIOS, PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A EFECTO DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL TERRENO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA HUEPAC NUMERO 111, COLONIA CUATRO OLIVOS DE ESTA CIUDAD MISMO QUE SE IDENTIFICA EXACTAMENTE COMO LOTE NUMERO 26 DE LA MANZANA 759 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON RAMONA VALENZUELA YAÑEZ; AL SUR, 7.50

METROS CON AVENIDA HUEPAC; AL ESTE, 17.50 METROS CON ROSA LOPEZ OTHON; AL OESTE, 18.20 METROS CON AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO DEL 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A279 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SEÑORES FELIPE CUEVAS ALTAMIRANO Y MARIA JESUS PUENTE DE CUEVAS, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA EXPEDIENTE NUMERO 1441/99, PROMOVIDO POR EL C. MARTIN LEOPOLDO DOMINGUEZ FRAJIO EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 1999, SE LE REQUIERE POR LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISO A), B), Y C), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE LAS COPIAS DE TRASLADO PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 1 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A373 12 13 14

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JOSE DE JESUS RIOS ROMAN, PROMOVIO EXPEDIENTE 1524/99 CONVERTIRSE PROPIETARIO PREDIO URBANO UBICADO EN LA FRACION ESTE DEL LOTE 16, MANZANA 24, DEL URBANIZABLE 6, DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 30 METROS CON EL LOTE 15; SUR, EN 30 METROS CON LOTE 17; ESTE, EN 10 METROS CON CALLE TEBARI; OESTE, EN 10 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 16, TODOS DE LA MISMA MANZANA 24. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL

DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2000, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 31 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A376 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR AMELIA OCHOA PIÑA RESPECTO A UN TERRENO URBANO UBICADO EN AVENIDA PROLONGACION ALVARO OBREGON NUMERO 19, EN LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 42.00 METROS CON CALLE OBREGON; AL SUR, EN 42.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE, EN 5.00 METROS CON LOTE 21; OESTE, EN 5.00 METROS CON CALLE TLATELOLCO. TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 311/99.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 13 DEL 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A377 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1507/99 JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIO LUIS ALBERTO MIRANDA CALDERON, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZA COLONIA BUENOS AIRES CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE SIERRA BAMORI; SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD ALFONSO VILLASEÑOR; ESTE, 30.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD MARIA ALVARADO; SUPERFICIE TOTAL 300.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE TRIBUNAL LAS NUEVE HORAS VEINTIOCHO DE FEBRERO AÑO CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 21 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A304 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1866/99 GUADALUPE RAMON  
DUARTE CRUZ, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZADO RANCHO LOS NOGALES ESTA  
CIUDAD SUPERFICIE 2,731.29 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 51.80 METROS CALLE  
PROYECTO; SUR, 40.30 METROS CALLE  
PROYECTO; ESTE, 55.10 METROS FAMILIA  
AGUILAR LECHUGA; OESTE, 64.85 METROS  
PROPIEDAD ROBERTO DAVILA. TESTIMONIAL  
ONCE HORAS DIECIOCHO FEBRERO AÑO  
DOS MIL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ  
CORONADO.- RUBRICA.-  
A320 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1999/99 ROBERTO SALCIDO  
CORELLA, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZADO COLONIA ROSARIO ESTA CIUDAD  
SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO;  
SUR, 20.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE,  
20.00 METROS CALLE 20 DE NOVIEMBRE;  
OESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO.  
TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS  
DIECISIETE FEBRERO AÑO DOS MIL.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A321 11 12 13

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA  
CATALINA RENDON ALVAREZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 83/2000.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-  
A236 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
BENJAMIN ARELLANO GOMEZ. CONVOQUESE

A QUIENES CREANSE CON DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO A JUNTA  
DE HEREDEROS EL DIA 29 DE FEBRERO  
DEL 2000 DOS MIL, A LAS 9:00 NUEVE HORAS  
A.M. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1754/99.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINDA MORALES  
PALAFOX.- RUBRICA.-  
A237 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO  
PICON SERVIN. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10.00 HORAS  
25 DE FEBRERO DEL 2000, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 111/2000.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A238 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO  
ELIAS LEPRO HINOJOS. CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE CON DERECHO A  
HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO  
DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 65/2000.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON  
FONTES.- RUBRICA.-  
A247 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
AL EXPEDIENTE 2998/99 RELATIVO SUCESION  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR JOSE  
SAENZ FELIX DENUNCIADO POR MARIA  
DOLORES COUVILLIER PARRA. SEÑALARONSE  
LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES  
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, PARA  
VERIFICARSE JUNTA HEREDEROS.  
CONVOQUESE PERSONAS CREANSE CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA  
QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS  
DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA,  
ENERO 6 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A248 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL  
ANGEL ARMENTA RUIZ. CONVOQUESE A

QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 115/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-  
A249 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO HERNANDEZ BRECEDA, MARIA OSUNA CADENA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2000, ESTE JUZGADO., EXPEDIENTE NUMERO 53/2000.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 13 DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A250 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE DESPINO MORACHIS MACHADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTITRES FEBRERO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2111/99.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 20 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A253 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS VALENZUELA MARTINEZ PROMOVIDO POR FELIPA DELGADO RAMIREZ Y OTROS. CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE NUMERO 1650/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A260 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ELIAS REAL CARRASCO.. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 76/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-  
A261 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN GOMEZ OZUNA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1856/99.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-  
A262 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE LA CRUZ DUARTE SERNA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR CRUZ DUARTE SERNA Y DE MAURICIA AYALA DE DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 368/99.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A263 9 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO SANTACRUZ NAVARRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 663/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A391 12 15



Nº 12

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-  
TAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD  
ORTIZ PORTILLO. CONVOQUENSE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO.  
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA  
VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
2524/99.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO  
1 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.- RUBRICA.-

A339 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTES- TAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE  
JESUS GARCIA RINCON. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ  
HORAS DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL  
DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 2526/99.- CIUDAD OBREGON, SONORA,  
FEBRERO 1 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A340 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE URBANO MENA  
LIZARRAGA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE  
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE  
DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1442/99.-  
CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 1 DEL  
2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-  
RUBRICA.-

A341 12 15

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTES- TAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA  
IRMA ALICIA CORRAL AGUILAR. CONVOQUESE  
A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
ONCE HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 87/2000.- C. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA

VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A342 12 15

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTES- TAMENTARIO A BIENES  
DE RAFAEL HINOJOSA VALENZUELA.  
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO  
A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIDOS DE  
MARZO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 3/2000.- SAHUARIPA,  
SONORA, FEBRERO 1 DEL AÑO 2000.- LA  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA  
MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-

A343 12 15

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTES- TAMENTARIO A BIENES DE  
RAFAEL MARTINEZ RUIZ. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
DIEZ HORAS NUEVE DE MARZO AÑO EN  
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 64/99.- SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO  
1 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ  
CORONADO.- RUBRICA.-

A345 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTES- TAMENTARIO A  
BIENES DE LA SEÑORITA MARIA EUGENIA  
GONZALEZ GASTELUM. CONVOCASE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARASE NUEVE HORAS DIA DIECISIETE  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.  
EXPEDIENTE NUMERO 1659/99.- GUAYMAS,  
SONORA, FEBRERO 2 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO  
JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A346 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTES- TAMENTARIO A  
BIENES DEL SEÑOR ADALBERTO ALVAREZ  
VALENZUELA. CONVOCASE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS.  
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE  
HORAS DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 1278/99.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 2 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA GONZALEZ GAONA.- RUBRICA.-  
A347 12 15

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO WOOLFOLK FIGUEROA PROMOVIDO POR ENCARNACION PORTILLO DE WOOLFOLK. CITASE A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A FIN DE DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE NUMERO 184/99.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 31 DEL 2000.- ATENTAMENTE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A369 12 15

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON LUZANIA GALAVIZ Y TRINIDAD FIMBRES SALCIDO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 150/2000.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 27 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A370 12 15

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES TRUJILLO MURRIETA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1667/99.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A371 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANA LOPEZ ALCANTAR. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 975/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A372 12 15

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO ROSAS GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 170/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A378 12 15

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GENARO RIVERA GUTIERREZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 345/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A379 12 15

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION PORTILLO CUELLAR DE BERNAL. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 13/2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A380 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONOPRA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MIGUEL  
MARQUEZ RAMIREZ. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS 9:00 HORAS  
DEL DIA 7 DE MARZO DEL 2000, LOCAL DE  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 66/98.-  
NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 2 DEL 2000.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-  
A381 12 15

.....  
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. CATALINA  
MIRANDA CASTRO. CONVOQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
90/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-  
RUBRICA.-  
A382 12 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO  
DAVILA DAVILA. CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
102/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES  
PALAFOX.- RUBRICA.-  
A389 12 15

.....  
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
AGUILAR IBARRA. CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL  
DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL,  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 2510/98.- SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-  
RUBRICA.-  
A390 12 15

.....  
**ESTATAL**

**PODER EJECUTIVO**

Convenio de Regularización número 10-I-008-99 del desarrollo  
Parque Industrial Navojoa, localizado en la ciudad de Navojoa,  
Sonora, que celebra el Gobierno del Estado con el C. Eduardo  
Carrillo Romero, representante de Sistema de Parques Industriales  
de Sonora, O.P.D.E. ....

2

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA**

La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua

Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana, Sonora, autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2000. ....	6
---	---

**F E D E R A L****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28**

Emplazamiento a varias personas radicadas en el poblado denominado Rio Escondido, ubicado en el municipio de Caborca, Sonora, relativo a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Ejidatarios en la que se les demanda la separación definitiva como ejidatarios del mismo. ....	8
---	---

**A V I S O S**

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .....</b>	10 a 43
---	---------

<b>INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .....</b>	43
--	----

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Nacional de México, S.A. ....(2)	10, 13
Lic. Edmundo de León Cortés. ....(2)	11, 12
Banco del Atlántico, S.A. ....(3)	13, 14, 20
Manuel Tello Gil. ....	14
Sergio Castro Angulo. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	14, 15, 16
Nacional Financiera, S.N.C. ....	15

Bancomer, S.A. ....(3)	15, 16, 17
Banca Serfín, S.A. ....	16
Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V. ....	
Banpaís, S.A. ....	17
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia. ....	18
José Martín Guardado Cedillo. ....	
Lic. Leobardo Reyes López. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(2)	19
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Javier Rivas Aguilar. ....	21
Bienes de Carmen Sánchez Mayorga viuda de García. ....	
Bienes de José Ma. Pérez López. ....	21
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Lic. Javier Artee Valenzuela. ....(2)	22
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	22, 23
Lic. Agustín R. Cortés Rosas. ....	24
Lic. Leonardo Soto Ceceña. ....(4)	24, 25
Lic. Leonardo Soto Ceceña. ....(5)	26, 27
Banco Nacional de México, S.A. ....	28
Banco Inverlat, S.A. ....	
Lic. Leonardo Soto Ceceña. ....(4)	29, 30
Lic. Agustín R. Cortés Rosas. ....(3)	30, 31
Lic. Agustín R. Cortés Rosas. ....(5)	32, 33, 34
Banca Serfín, S.A. ....(2)	35

Lic. Leonardo Soto Ceceña. ....(2)	
Banco Nacional de México, S.A. ....	36
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Consuelo Gracia Borbón. ....	36
Promovido por José González Flores. ....	37
Promovido por Miguel Alcántar. ....	
Promovido por Jesús Ortega Martínez. ....	
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por José Refugio Gutiérrez Dfaz. ....	37
Promovido por Santiago Quijada Ríos. ....	37
Promovido por Martín Leopoldo Domínguez Fraijo. ....	38
Promovido por José de Jesús Ríos Román. ....	
Promovido por Amelia Ochoa Piña. ....	
Promovido por Luis Alberto Miranda Calderón. ....	
Promovido por Guadalupe Ramón Duarte Cruz. ....	39
Promovido por Roberto Salcido Corella. ....	
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de Catalina Rendón Alvarez. ....	39
Bienes de Benjamín Arellano Gómez. ....	
Bienes de Pedro Picón Servín. ....	
Bienes de Armando Elías Lepró Hinojos. ....	
Bienes de Víctor José Saéñz Félix. ....	
Bienes de Rafael Angel Armenta Ruiz. ....	

Bienes de Antonio Hernández Breceda y otra. ....	40
Bienes de Despino Morachis Machado. ....	
Bienes de Jesús Valenzuela Martínez. ....	
Bienes de Antonio Elías Real Carrasco. ....	
Bienes de Agustín Gómez Ozuna. ....	
Bienes de José de la Cruz Duarte Serna. ....	
Bienes de Lorenzo Santaacruz Navarro. ....	
Bienes de Natividad Ortiz Portillo. ....	41
Bienes de Ma. de Jesús García Rincón. ....	
Bienes de Urbano Mena Lizárraga. ....	
Bienes de Irma Alicia Corral Aguilar. ....	41
Bienes de Rafael Hinojosa Valenzuela. ....	
Bienes de Rafael Martínez Ruiz. ....	
Bienes de Ma. Eugenia González Gastélum. ....	
Bienes de Adalberto Alvarez Valenzuela. ....	
Bienes de Roberto Woolfolk Figueroa. ....	42
Bienes de Ramón Luzanía Galaviz y otra. ....	
Bienes de Andrés Trujillo Murrieta. ....	
Bienes de Feliciano López Alcántar. ....	
Bienes de Arnulfo Rosas García. ....	
Bienes de Genaro Rivera Gutiérrez. ....	
Bienes de Concepción Portillo Cuéllar de Bernal. ....	
Bienes de José Miguel Márquez Ramírez. ....	43
Bienes de Catalina Miranda Castro. ....	
Bienes de Alejandro Dávila Dávila. ....	
Bienes de Francisco Aguilar Ibarra. ....	

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 843.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,229.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,295.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,383.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

### Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

### REQUISITOS:

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora C.P. 83009  
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO